

Daniel Ripley Soria, Secretario no-miembro del Consejo de Administración de Almirall, S.A.,

CERTIFICO

- I. Que las cuentas anuales y los informes de gestión, individuales y consolidados, de Almirall, S.A. y de su Grupo consolidado, así como la declaración de responsabilidad sobre su contenido, correspondientes al ejercicio 2025 que se acompañan, han sido formuladas en formato electrónico único por el Consejo de Administración de Almirall, S.A. el día 20 de febrero de 2026, siguiendo los requerimientos del Formato Electrónico Único Europeo (“**FEUE**”) establecidos en el Reglamento Delegado 2019/815 de la Comisión Europea, de 17 de diciembre de 2018, por el que se completa la Directiva 2004/109/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a la especificación de un formato electrónico único de presentación de información, y han sido firmadas por todos los consejeros que se encontraban en ejercicio efectivo de su cargo el expresado día 20 de febrero de 2026. La documentación que se acompaña en FEUE es una copia fiel de la anterior.
- II. Que las cuentas anuales y los informes de gestión, individuales y consolidados, de Almirall, S.A. y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2025 que se acompañan en FEUE, se corresponden con los auditados, y que los informes de auditoría incluidos en los ficheros xHTML individual y consolidado son una copia fiel de los originales firmados por el auditor.
- III. Que el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Almirall S.A y sociedades dependientes (Grupo Almirall) incluido en el informe de gestión consolidado, correspondiente al ejercicio 2025 que se acompaña, se corresponde con el verificado por el prestador independiente de servicios de verificación.
- IV. Que el resto de los informes de terceros adjuntos, esto es, el Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera, incluido en el informe de gestión consolidado de Almirall, S.A. y sus sociedades dependientes, y el Informe de Aseguramiento Razonable Independiente sobre el Diseño y Efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera a 31 de diciembre de 2025, incluidos en los ficheros xHTML son igualmente una copia fiel de los originales firmados por los terceros.
- V. Que la traducción al inglés que se acompaña de las cuentas anuales y los

informes de gestión, individuales y consolidados, de Almirall, S.A. y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2025, ha sido elaborada internamente y a los solos efectos informativos, sobre los originales que han sido formulados por el Consejo de Administración de Almirall, S.A. en español. En caso de discrepancia, prevalece la versión en español.

Y para que conste, a los efectos de la presentación de la referida documentación ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Barcelona, a 20 de febrero de 2026.

El secretario no-miembro del Consejo de Administración de Almirall, S.A.

Daniel Ripley Soria